GOBERNACION DEL XVII
DPTO. ALTO PARAGUAY

RESOLUCION Nº 36 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JR CONSTRUCTORA, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES Y BORDES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO 4TA. ETAPA – AD REFERÉNDUM" ID N° 248.855.----------

Fuerte Olimpo. 28 de febrero de 2.013.-

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2.013 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES Y BORDES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO 4TA. ETAPA – AD REFERÉNDUM"** conformado por Res. Nro. 48/2012 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

Considerando: **Que** la **Ley N ° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y

Que la **Ley 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.013"** y el Decreto del P.E: **Nº 10.480/2.013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4848/2.013 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.013"**, y

Que la Asesoría Jurídica, por dictamen, de fecha 28/02/13 indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 58, 60, 61 y 63 del Dto. 21.909, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 por lo que la oferta presentada por la firma **JR CONSTRUCTORA,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato por lo que nada obsta al Ejecutivo Departamental a proceder de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicando a la misma la L.P.N. Nro.06/2013 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES Y BORDES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO 4TA. ETAPA – AD REFERÉNDUM"** por un monto total de **Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Seis Millones (Gs. 1.296.000.000)**, atento a lo recomendado por el comité de evaluación, y

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General
Dpto. Alto Paraguay
Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Dpto. Alto Paraguay
Justo Fernández
Gobernador
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 36 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JR CONSTRUCTORA, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2013 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES Y BORDES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO 4TA. ETAPA – AD REFERÉNDUM" ID N° 248.855.----------

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **JR CONSTRUCTORA.** La Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO CON TERMINACIONES Y BORDES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO 4TA. ETAPA – AD REFERÉNDUM",** por la suma total de Guaraníes **Un Mil doscientos Noventa y Seis Millones (Gs. 1.296.000.000)**, IVA incluido.-

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. a las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

SONIA LILIANA FOLLA
Secretaria General

JUSTO FERNANDEZ
Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Dpto. Alto Paraguay